

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **14 de junio de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**12.- PROPUESTA MEDIO AMBIENTE. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA RED DE MONITORIZACION EN CONTINUO DEL RUIDO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVES DE PLATAFORMA WEB.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/16687**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE**

Visto el informe del Jefe del Servicio de Medio Ambiente que textualmente indica:

*“La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de “Ciudad Real-2022 ECOINTEGRADOR” (en adelante EDUSI Ciudad Real), fue aprobada mediante Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre. Esta Resolución fue publicada en el BOE nº 239 de 3 de octubre de 2016.*

*El Fondo Europeo de Desarrollo Regional cofinancia la presente acción, contribuyendo a las prioridades de la Unión Europea en materia de cohesión económica, social y territorial, mediante inversiones estratégicas que redundan en el crecimiento económico de Ciudad Real.*

*La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma, a través de:*

**- Línea de Actuación: LA6 CIUDAD REAL SIN RUIDO**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

- *Objetivo Específico: OE652. ACCIONES INTEGRADAS DE REVITALIZACIÓN DE CIUDADES, DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE,*

- *Objetivo Temático: OT6*

*En este contexto, la Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030, actuando como Unidad Ejecutora encargada de la implementación de EDUSI Ciudad Real, contrató la redacción del mapa de ruidos de la ciudad. Este mapa constituye una instantánea de la situación acústica de nuestro medioambiente urbano. De la elaboración del mapa se derivarán una serie de medidas correctoras tendentes a reducir los niveles de presión acústica en determinados entornos, de forma que se sitúen por debajo de los límites de calidad establecidos en la ordenanza municipal recientemente aprobada. Con el fin de disponer de información actualizada, interesa disponer de una red de sensores acústicos que monitoricen en continuo los niveles de presión acústica ambiental en puntos estratégicos de la ciudad. Los datos capturados por la red de monitorización se volcarán en una plataforma web a la que podrá accederse de forma remota. Esta herramienta permitirá comprobar la situación ambiental de la ciudad respecto de este contaminante, el cumplimiento de los límites ambientales establecidos en la normativa reguladora y permitirá comprobar su evolución en el tiempo y la eficacia de las medidas atenuadoras que pudieran aplicarse en un futuro.*

*En el marco de la Línea de Actuación 6 “Ciudad Real sin ruido” se prevé el desarrollo de una acción consistente en:*

*- Suministro e instalación de una red de monitorización en continuo del ruido y acceso a la información a través de plataforma web.*

*El importe del suministro se estima inferior a 34.316,63 € IVA incluido.*

*Según la descripción del presupuesto municipal, correspondería aplicar a la partida del presupuesto municipal aprobado en Pleno:*

*- 1721 62362: EDUSI: (LA6) MATERIAL TÉCNICO CIUDAD REAL SIN RUIDO”*

Considerado conveniente acceder a la petición formulada, propongo:

**PRIMERO.**- Aprobar la justificación de la necesidad.

**SEGUNDO.**- Dar traslado del acuerdo al Departamento de Contratación para que impulse el expediente, al Servicio de Medio Ambiente para la elaboración del Pliego Técnico y demás informes pertinentes, a la Unidad de Gestión EDUSI y a la Unidad Ejecutora EDUSI (Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030)

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,